

[adn](#) » [local](#) » [valencia](#)

CECOVA rechaza Ley Función Pública unifique enfermeros con otros colectivos

EFE , Valencia | 18/02/2010 - hace 29 minutos | comentarios | +1 -0 (1 votos)

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) ha rechazado la unificación de los profesionales de Enfermería junto a otros colectivos bajo la denominación genérica de "técnico superior en Gestión en Acción Social" en el anteproyecto de Ley de Función Pública.

En un comunicado, la Organización Colegial de Enfermería considera "irrenunciable" que la categoría profesional de Enfermero de la Generalitat Valenciana figure en el texto de la ley como "cuerpo con denominación propia".

A juicio de CECOVA, esta unificación "ataca la profesionalidad de la Enfermería valenciana al agruparla con otras categorías laborales".

El secretario general del CECOVA y presidente del colegio de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, ha reiterado su "absoluto rechazo" al anteproyecto de ley para la Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana elaborado por la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas.

"Ataca la profesionalidad de la Enfermería valenciana al agruparla bajo un concepto paraguas con otras categorías profesionales como trabajadores sociales, psicólogos, fisiterapeutas, terapeutas ocupacionales, etcétera", afirma Tirado.

Según Tirado, esta reclamación "en nada entorpece la promoción, ya que en realidad nada impide que un conjunto de cuerpos, con denominación propia, puedan acceder a muchos y variados puestos. Para ello sólo se deberá recoger así en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo".

El anteproyecto legislativo, según Tirado, "resulta totalmente inaceptable para los miles de profesionales de Enfermería de la Comunitat Valenciana" y ha reclamado la intervención de la Consellera de Justicia, Paula Sánchez de León, para "modificar el borrador del anteproyecto de ley antes de que sea demasiado tarde y continúe la tramitación administrativa".

"Si hubiera consultado con el CECOVA o con cualquiera de los tres colegios profesionales de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante les hubiéramos asesorado en algo tan importante como el reconocimiento de los profesionales de Enfermería, los cuidados de los dependientes y su necesaria especialización", ha explicado el secretario general del CECOVA.

Tirado ha advertido de que a partir de ahora "si ocurre otro desgraciado accidente como el que costó la vida al bebé Rayan en Madrid, no deberán achacarle directamente la responsabilidad a la enfermera porque a lo mejor ni siquiera es una enfermera quién le ha atendido".